

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p>
--	---

**AUTO No 496**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

Cartago Valle del Cauca, Catorce (14) de mayo Dos Mil

Veintiuno (2021).

*Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL  
Demandante: FRANCISCO ANTONIO ROJAS OSORIO  
Demandados: MYRIAM REYES HENAO  
Radicación No. 76-147-31-84-001-2019-00370-00*

**I.- ASUNTO:**

Procede el Juzgado a agregar el despacho comisorio 001-2020 diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal De La Victoria Valle Del Cauca.

**II.- CONSIDERACIONES:**

Mediante Auto 340 del 07 de julio del año 2020, se comisionó al Juzgado Promiscuo Municipal de La Victoria Valle del Cauca para adelantar la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado LACTEOS DON JUAN EL TREBOL, diligencia que fue realizada por la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Victoria Valle Del Cauca el día 16 de marzo del año 2021, por lo que el juzgado comisionado devuelve el despacho comisorio debidamente diligenciado.

Cumplida la comisión por el juzgado comisionado, se ordenará agregar al proceso, el despacho diligenciado.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle,

**RESUELVE:**

**AGREGAR** al proceso de LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL, promovida por el señor FRANCISCO ANTONIO ROJAS OSORIO, el despacho comisorio No. 01-2020 de fecha 02 de Octubre de 2020, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal del Municipio de La Victoria Valle del Cauca debidamente diligenciado, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

El Juez,

*BERNARDO LOPEZ*

*Firmado Por:*

**BERNARDO LOPEZ**

**JUEZ**

**JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: f038205b52cc52f4653c0652587a046a422cdc9a8c9e98efeb284a98765f6c2d  
Documento generado en 14/05/2021 03:00:51 PM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*